

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta primera alta, señalada con la letra D, derecha, subiendo por la escalera del portal número 26, sita en la calle San Roque, números 26 y 28, de Guadalajara. Superficie: 94,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.392, libro 34, folio 160, finca 3.217.

Tipo de subasta: 10.627.650 pesetas.

Dado en Guadalajara a 19 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—9.641.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Pilar Navarro García, Juez de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, contra doña Ana María Pérez Delgado y don Francisco J. Cuevas Chico, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018017199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local tercero de la casa en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de Los Pajares, con frente a la travesía de la Flor, número 2.

Dicho local, destinado a vivienda, está situado en la planta primera alta, izquierda: Mirado desde la calle de su situación: Derecha, con caja de escalera y patio de luces; izquierda, como la casa total; fondo, como la casa total y patio de luces, y al frente, con la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 111,16 metros cuadrados, y se distribuye en: Vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, salón-comedor, cuatro dormitorios, terraza exterior y otra interior en patio de luces.

Se le asigna el 9,15 por 100 en el valor total de la casa.

Registro: Pendiente de inscripción, estando su antetítulo inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.678, libro 185, folio 75, finca 3.316, la hipoteca figura en la inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.500.405 pesetas.

Dado en Guadalajara a 3 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta.—9.639.

#### HELLÍN

##### Edicto

Doña Teresa Rizo Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00035/1997, se siguen autos de declarativo de menor cuantía reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don José María Barcina Magro, en representación de «Jhon Key, Sociedad Anónima», contra don Juan Torres Cortés, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca registral número 6.006, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de febrero, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.160.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, siendo el número de cuenta la 0062000015003597, del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de marzo, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de abril, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo, y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de las fechas de subastas al demandado, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que dicha notificación no se pudiere verificar de forma personal.

Hellín, 13 de octubre de 1999.—El Secretario.—9.612.

#### HUESCA

##### Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Jesús Estallo Escartín y doña María Victoria Escario Fau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio que luego se describirá. Ocupa una superficie construida de 116,75 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, porche; frente, zona verde pública, y por la espalda, con el total inmueble del que forma parte a efectos de distribución de beneficios y cargas el 1.804 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.820, libro 355, folio 11, finca número 30.365.

Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio en Huesca, manzana 7 del polígono 25, sito en avenida Menéndez Pidal, con tres portales, con una zona peatonal de acceso y zona porticada, y una zona verde pública por la parte posterior de la parcela.

Hoy el edificio está señalado con los números 31 (escalera 3), 33 (escalera 2) y 31 (escalera 1), de la avenida Menéndez Pidal.

Tasada a efectos de subasta en 14.505.000 pesetas.

Huesca, 29 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.856.

#### HUESCA

##### Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Huesca, S.C.C.», contra don José Cebollero Alastrue, doña Lucía Campo Periga, herencia yacente e ignorados herederos de don Laureano Cebollero Alastrue, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas sitas en el término de Ayuntamiento de Loporzano:

1. Campo seco en la partida Gabardilla, de 28 áreas 60 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.649, folio 144, finca número 385. Valorada en 85.800 pesetas.

2. Huerto cercado de pared, con olivos y cepas y campo de seis olivos fuera de dicho huerto seco, sito en la partida Camino de Valle, de 35 áreas 57 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.649, folio 145, finca número 384. Valorada en 284.560 pesetas.

3. Campo seco en la partida Chinebral, de 26 áreas 25 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.649, folio 146, finca número 1.129. Valorada en 78.750 pesetas.

4. Campo seco llamado Petrera, en la partida Tejería, de 32 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 147, finca número 1.130. Valorada en 98.400 pesetas.

5. Campo seco llamado Terreros, en la partida Tejería, de 19 áreas 70 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 148, finca número 1.131. Valorada en 58.800 pesetas.

6. Campo seco, en la partida San Juan, de 64 áreas 35 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 149, finca número 1.293. Valorada en 193.050 pesetas.

7. Campo seco con carrascas, en la partida Fajas, de 71 áreas 50 centiáreas de superficie. Ins-

crita al tomo 1.649, folio 150, finca número 1.305. Valorada en 184.500 pesetas.

8. Carrascal de seco, en la partida Camino de Chibluco, de 2 hectáreas 86 áreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 151, finca número 1.811. Valorada en 858.000 pesetas.

9. Carrascal de seco, en la partida Camino de Apies, de 30 áreas 99 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 152, finca número 1.812. Valorada en 92.970 pesetas.

10. Olivar seco, en la partida El Carrascal, de 92 áreas 95 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 153, finca número 1.813. Valorada en 276.150 pesetas.

11. Demba seco, en la partida Camino de Apies, de 1 hectárea 60 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 154, finca número 1.814. Valorada en 301.800 pesetas.

12. Viña seco, en la partida Camino de Huesca, de 43 áreas 20 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 155, finca número 1.815. Valorada en 129.600 pesetas.

13. Campo seco, en la partida Marcellanco, de 85 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 385. Valorada en 257.400 pesetas.

14. Campo seco, en la partida La Cabañera, de 1 hectárea 18 áreas de superficie. Inscrita al tomo 1.649, folio 157, finca número 386. Valorada en 354.000 pesetas.

15. Viña en la partida Trasvalle, de 1 hectárea 57 áreas 30 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 919, folio 41, finca número 362. Valorada en 471.900 pesetas.

16. Olivar de seco, en la partida Camino de la Montaña, de 1 hectárea 64 áreas 45 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.319, folio 90, finca número 364. Valorada en 493.350 pesetas.

17. Campo de seco, en la partida Fontanaza, de 2 hectáreas 64 áreas 55 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 253, folio 160, finca número 367. Valorada en 793.650 pesetas.

18. Viña y campo de seco, en la partida Camino de Huesca, de 1 hectárea 10 centiáreas de superficie. Tomo 1.319, folio 88, finca número 368. Valorada en 300.300 pesetas.

19. Yermo de seco, en la partida Lacunazo, de 85 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.319, folio 80, finca número 1.838. Valorada en 257.400 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse realizar de forma personal.

Dado en Huesca a 9 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario.—9.844.

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, bajo el número estadístico 312/1998, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña Asunción García Campoy, contra doña Catalina Roselló Torres, en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar y anunciar la venta en pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble embargado que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según informe pericial practicado que también se dirá al final del bien embargado.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate del bien, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el próximo día 28 de enero de 2000, y hora de las doce, por el tipo de tasación del bien.